

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE OVIEDO

CVE-2017-4516 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 625/2016.*

Doña Camino Campuzano Tome, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 625/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido/a a instancia de D/D^a María Belén Álvarez García contra la empresa Opersa Solutions, S. L.U., Rubén López Varona, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando parcialmente la demanda presentada por D^a. María Belén Álvarez García contra la empresa Opersa Solutions, S. L.U., debo condenar y condeno a la demandada citada a abonar a la actora la cantidad de 1.552,88 euros en concepto de salarios devengados durante la vigencia de la relación laboral, absolviendo a D. Rubén López Varona de las pretensiones deducidas en su contra en el presente procedimiento".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Opersa Solutions, S. L.U., Rubén López Varona en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Oviedo, 10 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Camino Campuzano Tome.

2017/4516